



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución firma conjunta**

**Número:** RESFC-2025-23226-APN-DIR#CNV

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Miércoles 13 de Agosto de 2025

**Referencia:** EX-2025-59767161- -APN-GFCI#CNV y otros "FCI - Autorización" (Modificación "QUINQUELA AHORRO PLUS FCI", "QUINQUELA ESTRATÉGICO FCI", "QUINQUELA PERFORMANCE FCI" y "QUINQUELA RENTA FCI")

---

VISTO los EX-2025-59767161- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-59767604- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-59768111- -APN-GFCI#CNV y EX-2025-59768545- -APN-GFCI#CNV caratulados "FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN - AUTORIZACIÓN" relativos a la solicitud de autorización de modificación de los Fondos Comunes de Inversión "QUINQUELA AHORRO PLUS FCI", "QUINQUELA ESTRATÉGICO FCI", "QUINQUELA PERFORMANCE FCI" y "QUINQUELA RENTA FCI", y lo dictaminado por la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Cerrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en los expedientes de marras, y de acuerdo a lo resuelto por MEGA QM S.A. (en adelante, la "Sociedad Gerente" o el "Administrador", indistintamente) y BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. (en adelante, la "Sociedad Depositaria" o el "Custodio", indistintamente), se dio trámite al pedido de modificación de los textos de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión "QUINQUELA AHORRO PLUS FCI", "QUINQUELA ESTRATÉGICO FCI", "QUINQUELA PERFORMANCE FCI" y "QUINQUELA RENTA FCI" (en adelante, los "Fondos"), conforme los términos del artículo 15 de la Sección IV del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que los Fondos fueron originalmente registrados bajo los números de inscripción N° 754, N° 756, N° 770 y N° 514.

Que el objeto de las reformas obedece al cambio de denominación de los Fondos (i) QUINQUELA AHORRO PLUS FCI por MEGAQM ESTRATEGIA 4, (ii) QUINQUELA ESTRATÉGICO FCI por MEGAQM ESTRATEGIA 5, (iii) QUINQUELA PERFORMANCE FCI por MEGAQM ESTRATEGIA 6 y (iv) QUINQUELA RENTA FCI por MEGAQM ESTRATEGIA 7; a la modificación de los objetivos y políticas de inversión de los Fondos QUINQUELA AHORRO PLUS FCI y QUINQUELA RENTA y a la actualización de los

Reglamentos de Gestión a la normativa vigente.

Que el Administrador ha acreditado fehacientemente la voluntad de modificar los textos de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los Fondos, mediante Acta de Directorio de fecha 02 de junio de 2025, publicada a través de la AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (en adelante, la “AIF”), bajo el número de ID 3370652.

Que el Custodio ha acreditado fehacientemente la voluntad de modificar los textos de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los Fondos, mediante Acta de Directorio N° 1527 de fecha 03 de junio de 2025, publicadas a través de la AIF, bajo el número de ID 3370858.

Que la Gerente remitió la versión definitiva del texto de las Adendas a los Reglamentos de Gestión de los Fondos en formato digital, bajo los números IF-2025-59767043-APN-GFCI#CNV, IF-2025-59767544-APN-GFCI#CNV, IF-2025-59768044-APN-GFCI#CNV y IF-2025-59768485-APN-GFCI#CNV respectivamente, a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) establecida por el Decreto N° 1.063/16.

Que, analizada la documentación adjuntada desde el punto de vista contable, corresponde proceder a otorgar la aprobación solicitada, condicionada a la subsanación de la totalidad de las observaciones señaladas en el expediente.

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones normativas vigentes.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 24.083 y sus modificatorias, y el artículo 19 inciso b) de la Ley N° 26.831 y modificatorias.

Por ello,

## LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el cambio de denominación de los Fondos “QUINQUELA AHORRO PLUS FCI”, “QUINQUELA ESTRATÉGICO FCI”, “QUINQUELA PERFORMANCE FCI” y “QUINQUELA RENTA FCI” que pasarán a denominarse “MEGAQM ESTRATEGIA 4”, “MEGAQM ESTRATEGIA 5”, “MEGAQM ESTRATEGIA 6” y “MEGAQM ESTRATEGIA 7”, respectivamente.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar las modificaciones efectuadas al texto de las Cláusulas Particulares de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión “MEGAQM ESTRATEGIA 4”, “MEGAQM ESTRATEGIA 5”, “MEGAQM ESTRATEGIA 6” y “MEGAQM ESTRATEGIA 7”, de conformidad con los ejemplares remitidos en formato digital bajo documentos IF-2025-59767043-APN-GFCI#CNV, IF-2025-59767544-APN-GFCI#CNV, IF-2025-59768044-APN-GFCI#CNV y IF-2025-59768485-APN-GFCI#CNV, a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) establecida por el Decreto N° 1.063/16.

**ARTÍCULO 3°.-** Condicionar la aprobación otorgada en el artículo precedente a la subsanación de la totalidad de las observaciones señaladas en el expediente; delegando en la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Cerrados la facultad de proceder al levantamiento del condicionamiento efectuado.

**ARTÍCULO 4º.-** La Sociedad Gerente deberá dar cumplimiento a lo exigido por el artículo 15 de la Sección IV del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, notifíquese al Administrador, al Custodio, a CAJA DE VALORES S.A. y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by CALDERON Manuel Ignacio  
Date: 2025.08.13 12:12:01 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MANUEL IGNACIO CALDERON  
Vocal  
Directorio  
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by HERBON Laura Ines  
Date: 2025.08.13 12:17:42 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Laura Ines Herbon  
Vocal  
Directorio  
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by SALVATIERRA Sonia Fabiana  
Date: 2025.08.13 12:26:03 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sonia Fabiana Salvatierra  
Vicepresidente  
Directorio  
Comisión Nacional de Valores